

EL CID,

PERIÓDICO OFICIAL, DE POLÍTICA, INDUSTRIA Y LITERATURA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Por disposición de la Junta de Gobierno Provisional de esta Provincia, se publica por ahora este periódico en vez del Boletín Oficial.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Burgos en las oficinas del periódico casa del Consulado, cuarto principal.
En las Provincias pronunciadas, en las Administraciones de Correos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Burgos. 10 rs.
En las provincias, franco de porte. . . 12

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se admiten á real por línea los primeros y á dos los segundos, francos de porte.
Se darán suplementos gratis siempre que se crean necesarios.

Este periódico sale todos los días, excepto los Domingos.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

Habiendo acudido á mi autoridad D. Francisco de Oca y D. Dionisio Moral, vecino del lugar de Puras, solicitando el registro de una mina de *Magnesia* que supone existe en término de dicho pueblo y sitio que llaman el *Frontero*; he determinado anunciarlo por medio del periódico oficial de la Provincia, para que si alguno se cree con derecho á dicha mina acuda á esponerle á este Gobierno político, en el preciso término de diez días, pues pasado sin hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. Burgos 27 de Julio de 1843.== José Vicente Ventosa.== José Gonzalez Redondo, Secretario-interino.

El Sr. Juez de 1.^a Instancia del partido de Lerma, en oficio que con fecha 25 del actual me ha dirigido me dice lo siguiente.==En la causa que estoy instruyendo con motivo del robo hecho al conductor de la mala, en la madrugada del 16 del corriente, en el sitio de los dos hermanos ó valde Burgos, término de Baldorros, de que di conocimiento á V. S. el mismo día, he mandado se oficie á V. S. como lo ejecuto para que se sitva insertar en el Boletín oficial las señas de los ladrones y efectos robados que son los siguientes.==Uno de estatura baja, vestido de sayal, sombrero ancho, anaguarina, y calzado de albarcas.==Otro de estatura regular, con pantalon, zapatos, y manta encarnada.==Y otro de algo mas de cinco pies, con pantalon, zapatos, cachucha y capote, armados con carabinas y una pistola; y segun declara el postillon quitaron á dicho conductor y á siete personas que iban en el coche la cantidad de dos mil reales.==Ruego á V. S. se sirva acceder á ello, y remitirme un egemplar del número en que se verifique para unirle á dicha causa, pues aunque se dió noticia de dicho robo en el del día diez y nueve del corriente, no se insertaban las señas por que se ignoraban.

Y accediendo á los deseos de precitado Juez he acordado mandar se inserte en el periódico oficial con prevencion á todas las justicias de que cumplan lo que aquella autoridad judicial apetece. Burgos y Julio 27 de 1843.== José Vicente Ventosa.== Sres. alcaldes y ayuntamientos constitucionales de...

Encargo á todas las autoridades de esta provincia procedan á la captura y subsiguiente conduccion al juzgado de Haro, de la persona cuyas señas se insertan á continuacion, asi como á hacerse cargo de los efectos que fueron robados por dicha persona. Señas del ladrón, como de 30 años de edad, estatura regular, barba po-

blada, aire deservuelto, habla expedita, con el acento ri-jano, sombrero chambergo, chaqueta y pantalon de pana azul, alpargatas, armado de trabuco, bayoneta y puñal, ceñido con una canana; cuyo sugeto asaltó en el camino titulado de los viejos, jurisdiccion de Trebiana, á Santiago Cantabrana, Francisco Espejo, Emeterio Labarga, José Mardonet y Angel Ortiz, robándoles los efectos siguientes: quinientos rs. en plata y calderilla, un costal aterlizado bueno, un pañuelo fondo azul con flores amarillas, una atarria nueva lisa con flequillo de estopa de seda, dos apretaderas de corregil nuevas usadas, alpargatas de Bilbao, y un ceñidor encarnado, y caso de ser hallados ó recojidos de alguna persona remitirlos igualmente á dicho juzgado de Haro. Burgos 24 de julio de 1843.== José Vicente Ventosa.

Sociedad-Médica general de Socorros mútuos.

Comision provincial de Burgos.==Doña Maria Gutierrez, natural del hospital del Rey, arrabal de la Ciudad de Burgos, provincia de id., de estado viuda, madre del sócio D. Nicomedes Perez, profesor de medicina ya difunto, que residió en la villa de Arcos, ha acudido á esta comision exponiendo, que siendo viuda de D. Sebastian Perez, no teniendo finca alguna, ni gozando de otra pension mayor de viudedad, y habiendo muerto su hijo D. Nicomedes Perez, en estado viudo sin haber dejado hijo alguno legítimo, reclama por consiguiente la pension que los estatutos conceden á las que se hallan en su caso.

D. Nicomedes Perez, se inscribió en la Sociedad el día 23 de junio de 1842 en la Comision provincial de Burgos, habiendo presentado la solicitud de admision el día 14 de marzo del mismo año, diciendo haber nacido en Sahagun, provincia de Leon, el día 15 de setiembre de 1816, y que por lo tanto tenia 25 años, 9 meses y 8 dias al tiempo de inscribirse.

La Comision provincial publica este anuncio en cumplimiento á lo que se ordena en el artículo 170 de los estatutos, á fin de que si algun socio tubiese noticia de cualquiera circunstancia contra la exactitud de los datos arriba espresados por la reclamante, ó contra el derecho que la Doña Maria Gutierrez alega para el goce de la pension, la comuniqué dentro del término de un mes, contado desde la publicacion de este anuncio, al Secretario D. José Carabias, que lo es de la referida Comision provincial que reside en la Ciudad de Burgos, y habita en el paseo de E. Polon, número 21, cuarto principal. Burgos 19 de Julio de 1843.== P. A. de la C. P.== José Carabias, Srio.

NOTICIAS SUELTAS.

Madrid 24. Empiezan á salir el Eco; y otros periódicos cesan. Desciense los parapetos, trincheras y empalizadas de calles y plazas. A las 3 de la tarde se ven ocupadas militarmente las principales plazas de la capital por cerca de 40 mil hombres de los entrados. Siendo día de Santa Cristina lo es de gala, se oyen las salvas de ordenanza. A las seis se fija en las esquinas un bando del nuevo jefe político con cuatro artículos, para que toda la M. N. en el término de cuatro horas entregue el armamento en casa de sus respectivos capitanes, los que para las diez de la noche deberán presentarlas en los almacenes del gobierno. Durante la noche presenta la corte el aspecto de un tranquilo é iluminado campamento. Los tres cuarteles de la M. N. son tambien ocupados por el ejército: asi como el cuartel de sus banderas en el ayuntamiento. Ayllon toma posesion del ministerio de Hacienda y Caballero del de Gobernacion. Entra en la corte el general Odonell y se hospeda en el propio local que ocupó Zurbano. Sale Seoane con pasaporte para Francia. Roncali se halla á dos leguas con las tropas de Navarra.

Martes 25. Amanece todo en el propio estado de tranquilidad, y las tropas retiradas unas, y saliendo otras para Andalucía y Castilla la Vieja. La Gaceta aparece con un decreto para que la M. N. se vuelva á reorganizar y nombrando Inspector general de ella al Excmo. Sr. D. Manuel Cortina. Con otro nombrando comandante general de Alabarderos al Excmo. Sr. Capitan General Castaños. Dicese que al Excmo. Sr. D. Agustin Argüelles se le há admitido la dimision de la tutoria de S. M.

Miércoles 26. Todo continúa tranquilo. Tampoco en esta semana há habido bolsa hasta hoy. Las demas ocurrencias se publican ya en los periódicos políticos, mientras nosotros celebramos el breve pacífico ó inesperado desenlace que en la corte ha tenido la espinosísima crisis del memorable mes de julio de 1843.

El bárbaro poder que por tanto tiempo ha tiranizado á la España, no quiere en su agonía perdonar nada: en sus violentas convulsiones de muerte quiere que todo perezca con él, sin que le arredren los lamentos ni los quejidos, que arrancan la desolacion y la muerte, la sangre y el incendio que por todas partes va derramando: no teme que se escandalice el mundo, ni tampoco que de su dominacion quede eterna memoria por los males que á esta patria ha causado. Sevilla, la populosa ciudad, el emporio del comercio y de la riqueza, el centro de la civilizacion y del progreso de la Bética, se halla á estas horas abrasada y destruida por el fuego de las bombas que contra ella dispara el incendiario de Barcelona, el furioso Van-Halen. La sangre hierve en nuestras venas, y es preciso arrojar la pluma: no se puede escribir bajo la impresion que á nosotros nos atormenta en estos momentos: vean nuestros lectores la carta que hoy publica el *Heraldo*, y contemplen la desgracia de la desventurada Sevilla.

Utrera 20 de julio. «Ayer envió el general Van-Halen un parlamento, intimando la rendicion á Sevilla. Sus esforzados defensores se negaron á admitirlo, y en seguida atacaron á las avanzadas que tenian en la Cruz del Campo y los arrollaron, matando mucha gente, y amparados con las casas de la Calzada llegaron hasta un cuarto de legua fuera de los muros. Al amanecer de hoy ha sido demolido el barrio de San Bernardo. Tambien han amaucido puestas las baterias de Van-Halen para bombardear la ciudad, y á las doce han empezado á llover granadas sobre la desgraciada ciudad, que se resiste con un valor heroico. Toda la tarde hemos estado oyendo este horrible cañoneo.»

«Epartero ha llegado á Carmona.»

Aunque el gobierno no ha recibido la noticia de oficio, parece indudable que en Cádiz se ha verificado el pronunciamiento: al menos asi se asegura por personas que tienen motivos para estar bien informadas.

A la hora de entrar nuestro número en prensa no hemos recibido el correo de Cataluña, Andalucía y demas puntos que correspondia y esperábamos con ansiedad. Ignoramos en qué pueda consistir este retraso. (El Castellano.)

Estado demostrativo de los precios á que han corrido los cereales y líquidos en los mercados de la Provincia durante todo el mes de Junio último segun las noticias que se han recibido de los partidos. **ESPECIES.** Precio en cada Fanega.

Partidos	Tiempo	Idem	Idem	Cebada	Centeno	Coque	Avena	Habas	Yerros	Tiños	Garbanzos	Alubias	Leñe	Acero	Arroz	Vino															
Aranda.	39	40	20	21	22	23	26	27	21	23	26	27	40	42	24	25	60	62	26	28	5 1/2										
Belorado.	39	40	20	21	22	23	26	27	21	23	26	27	40	42	24	25	60	62	26	28	5 1/2										
Burgos.	29	31	27	29	17	18	19	20	26	28	28	33	10	12	20	21	22	21	22	40	46	40	44	18	19	49	52	26	28	12	13
Lerma.	34	37	29	32	19	20	26	28	28	33	10	12	20	21	22	40	46	40	44	18	19	49	52	26	28	12	13	8			
Melgar.	36	36	19	23	20	21	25	30	13	33	33	33	24	25	67	68	42	40	40	42	35	35	60	60	54	54	38	38	6	6	
Miranda.	38	43	19	23	20	21	25	30	13	33	33	33	24	25	67	68	42	40	40	42	35	35	60	60	54	54	38	38	6	6	
Roa.	38	43	19	23	20	21	25	30	13	33	33	33	24	25	67	68	42	40	40	42	35	35	60	60	54	54	38	38	6	6	
Salas.	38	43	19	23	20	21	25	30	13	33	33	33	24	25	67	68	42	40	40	42	35	35	60	60	54	54	38	38	6	6	
Sedano.	30	30	20	20	23	24	24	26	12	14	38	38	27	38	38	40	64	64	38	38	35	35	60	60	54	54	37	37	9	10	
Villadiego.	30	30	20	20	23	24	24	26	12	14	38	38	27	38	38	40	64	64	38	38	35	35	60	60	54	54	37	37	9	10	
Villarcayo.	28	29	19	19	25	25	25	26	12	14	38	38	24	24	32	32	60	60	32	32	37	37	57	57	31	31	11	11			

ANUNCIO.
El día 22 del que rige, robaron en el pueblo de Humienta tres caballerias menores, de las señas siguientes.
Una burra pequeña, pelo de rata roja, redonda y deserrada.
Otra pelo rucio entremoreno, de buena marca, rabona, de 8 años y deserrada.
Otra de 18 años, pelo entrecano, rozada del lomo, pequeña y deserrada.
Si fuesen halladas, se entregarán al alcalde constitucional de dicho pueblo de Humienta.